

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24801 BARCELONA

Edicto

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario n.º 1049/15-A seguido en este Juzgado a instancia de la procuradora Sra. Nuria Plaza Ruiz en nombre y representación de Quenergía, S.L., se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda librar el presente a fin de subsanar error material en el Edicto de fecha 14/3/2016 publicado el 31/3/2016 n.º 11827, en el siguiente sentido:

"el correo electrónico de la Administración concursal es: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com"

Barcelona, 17 de mayo de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160030219-1